



## **COOPRUDEA SOCIAL IAC**

### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL 2025**

#### **ACTA No.003**

**Fecha:** 09 de abril de 2025  
**Hora:** 4:00 p.m.  
**Lugar:** Sala de reuniones Cooprudea  
Calle 67 # 53 - 108 Bloque 22, oficina 213. Medellín

**Constancia de Convocatoria:** La Junta Directiva Cooprudea Social IAC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, convocó a la Asamblea General Ordinaria presencial, programada para el miércoles 09 de abril de 2025, a las 4:00 p.m. en la sala de reuniones de Cooprudea.

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Presencial se realizó el 17 de marzo de 2025, cumpliendo con el tiempo reglamentario de al menos 15 días hábiles de antelación. Esta se formalizó mediante la Resolución No. 001 del 27 de enero de 2025, y fue difundida oportunamente a través de los canales institucionales: correo electrónico y publicación en el sitio web oficial, garantizando así el acceso y conocimiento por parte de los asociados.

En total, fueron convocados los 8 integrantes de la Asamblea de Cooprudea Social conformada por; los 5 Consejeros principales de Cooprudea y los tres delegados elegidos por la Asamblea General de delegados Cooprudea 2025.

#### **1. Verificación del Quórum**

El presidente de la Junta de Directiva, Jorge Mario Uribe Wills, siendo la 4:02 p.m., verificó que se contaba con 7 asambleístas presentes, más del cincuenta por ciento (50%) de los hábiles convocados, razón por la cual, se contó con quorum para deliberar y tomar decisiones válidas.

Una vez revisada la lista de asistencia, se inició la Asamblea General Ordinaria de Cooprudea Social. Conforme al artículo 15 del Estatuto, el presidente de la Junta Directiva, Jorge Mario Uribe Wills, asumió la presidencia provisional de la Asamblea, y Milena Orozco Osorio, secretaria de la Junta Directiva, actuó como secretaria de esta.



Siendo las 4:10 p.m., se procedió a una nueva verificación del quórum, constatándose la presencia de los 8 asistentes convocados.

Se adjunta el listado de asistencia a la presente acta.

## **DESARROLLO**

Previa lectura del orden del día, se entonaron los himnos de Colombia y del Cooperativismo. Después de las actividades protocolarias, se presentó la propuesta del orden del día.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La secretaria de la Asamblea, Milena Orozco Osorio, presentó el siguiente orden del día propuesto el cual fue aprobado por unanimidad, luego de ser aclarada una inquietud de la delegada Olga Julia Vasseur.

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Instalación de la III Asamblea General Ordinaria
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea
5. Informe de la comisión verificadora del acta anterior:
6. Designación de comisiones:
  - a. Para revisar y aprobar el acta
  - b. Para escrutinios
  - c. De proposiciones y varios
7. Informes
  - a. Junta Directiva
  - b. Directora Ejecutiva
  - c. Revisoría Fiscal
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros 2024
9. Presentación y Aprobación de la propuesta de Aplicación de Excedentes
10. Elecciones
  - a. Junta Directiva 2025-2027
  - b. Fijación de honorarios y elección Revisoría Fiscal
11. Proposiciones y recomendaciones



### **3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria**

Se procedió a la instalación formal de la III Asamblea General Ordinaria de Cooprudea Social. El presidente dio un saludo a los asambleístas y agradeció la participación de los presentes en este importante espacio democrático y deliberativo.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la entidad, el señor Uribe Wills explicó que debía procederse con la elección de la Mesa Directiva de la Asamblea. En este sentido, propuso a los asistentes:

- ✓ Presidente de la Asamblea: Sixto Iván Orozco Fuentes, integrante del Consejo de Administración de Cooprudea Social.
- ✓ Vicepresidente de la Asamblea: Jorge Enrique Posada Ramírez
- ✓ Secretaria de la Asamblea: Sandra Milena Orozco Osorio, en cumplimiento del rol designado por el Estatuto.

Los nombres propuestos fueron puestos a consideración de la Asamblea y aprobados por unanimidad.

Acto seguido cedió la conducción de la Asamblea al recién designado Presidente, señor Sixto Iván Orozco Fuentes.

### **4. Aprobación del reglamento de la Asamblea**

El reglamento de la Asamblea, previamente enviado, fue sometido a consideración y aprobado por unanimidad sin modificaciones. Se adjunta el documento a la presente acta.

### **5. Informe de la comisión verificadora del acta anterior**

Se dio lectura al informe presentado por la comisión encargada de revisar el acta de la Asamblea General Ordinaria del año anterior, la cual se reunió el día 13 de mayo de 2024. Sus dos integrantes manifestaron su aprobación, indicando que lo tratado en dicha Asamblea quedó debidamente consignado en el acta correspondiente.

### **6. Designación de comisiones**

El presidente de la asamblea propuso las siguientes comisiones para el efectivo ejercicio de la asamblea:



**a. Para revisar y aprobar el acta**

- Carlos Mario Ospina Zapata
- Jorge Enrique Posada Ramírez

**b. Para elecciones y escrutinios**

- Olga Julia Vasseur Parra
- Beatriz Betancur Martínez

**c. Para proposiciones y varios**

- Jorge Mario Uribe Wills
- Jorge Carlos Bettín Ballesteros

Todos los postulados expresaron su disposición y aceptación para llevar a cabo estas actividades.

La conformación de las comisiones fue aprobada por unanimidad.

## **7. Informes**

a y b) El informe de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva fue presentado conjunto por el señor Jorge Mario Uribe Wills y la señora Fernanda Metaute Cardona. Resaltando la gestión institucional correspondiente al año 2024, con base en las líneas estratégicas definidas por Cooprudea Social:

Se destacó que todas las actividades y proyectos desarrollados durante el año fueron planificados y ejecutados en coherencia con dichas líneas. En especial, se resaltó el esfuerzo por alinear estas acciones con los 20 programas estratégicos definidos por Cooprudea, de los cuales 15 ya cuentan con intervención directa de Cooprudea Social. Actualmente, la cooperativa tiene 8 proyectos activos que se encadenan a esos programas.

Uno de los logros más significativos fue el fortalecimiento del proyecto de la Librería Universitaria, el cual fue priorizado para el 2024. Partiendo de una meta de venta inicial cercana a los \$500 millones, se impulsaron acciones como participación en ferias académicas y eventos culturales, gestión de alianzas con cooperativas y empresas, y el desarrollo de una plataforma virtual con "carrito de compras". Esta estrategia permitió alcanzar ventas brutas de aproximadamente \$900 millones, con un total neto de \$824 millones después de aplicar descuentos del 10% a los asociados (equivalentes a \$82 millones).



La participación en la Fiesta del Libro y la Cultura, así como en el evento Días del Libro, representó un avance relevante. Se resaltó el aprendizaje y proyección de la Librería como espacio de visibilidad cultural y social. Además, se realizaron nueve eventos culturales en el año, incluyendo lanzamientos de libros, jornadas de poesía y conversatorios, lo que fortalece la identidad solidaria y académica de la entidad.

Otro aspecto relevante fue el desarrollo del Centro de Negocios de Asociados, que cerró el año con 122 emprendedores inscritos. Este espacio busca visibilizar y apoyar iniciativas económicas de los asociados mediante capacitaciones, ferias y próximamente mediante un micrositio dentro de la página web institucional.

En el ámbito de convenios, se fortalecieron relaciones con aliados estratégicos, logrando realizar tres ferias de convenios con 12, 15 y 21 aliados en cada edición, y generando descuentos para los asociados por un valor total de \$228 millones. Se incluyeron convenios en áreas como salud, seguros de vehículos, turismo y bienestar, a través del aliado estratégico Vamos Seguros.

Asociados que accedieron a vehículos obtuvieron descuentos tanto en concesionarios como en seguros, además de acceso a financiación en la cooperativa, consolidando así economías de escala.

En el marco del trabajo conjunto con los comités, se acompañaron 18 actividades organizadas por Cooprudea que contaron con la participación directa de la gestión social. Esto generó un retorno económico de \$56 millones y una cobertura cercana a las 2.000 personas, desde niños hasta jubilados, a través de capacitaciones, encuentros, webinars y talleres.

Se destacó, finalmente, que la gestión de 2024 fue posible gracias al compromiso de un equipo humano compuesto por cuatro personas con vinculación laboral y dos por prestación de servicios, con el respaldo continuo del Consejo de Administración, los comités y la Gerencia de Cooprudea.

Sobre el informe se presentaron algunas intervenciones y observaciones:

- Reconocimiento al trabajo realizado: Varios Asambleístas felicitaron a la Junta Directiva y al equipo de Cooprudea Social por el impacto logrado con los proyectos, especialmente el fortalecimiento de la Librería y el desarrollo del centro de negocios de asociados. Una intervención destacó que "se ha iniciado con pie derecho" una gestión que antes parecía inalcanzable, y que los logros actuales superan expectativas previas.



- Solicitudes de claridad sobre el bono de fin de año: Hubo inquietudes respecto al manejo contable del bono entregado a los asociados en diciembre. Se explicó que se facturaron alrededor de \$100 millones por este concepto, de los cuales aproximadamente el 25% representó utilidad neta para Cooprudea Social. Se aclaró que los asociados pudieron redimirlo no solo en la Librería, sino también en productos alimenticios y en donaciones a proyectos ecológicos.
- Pregunta sobre el porcentaje de asociados que redimieron el bono: Se informó que, hasta el momento de la Asamblea, 6.370 asociados habían redimido el bono, lo que representa una alta participación. Se precisó que la redención se amplió hasta el 28 de febrero para facilitar el acceso a quienes tuvieron dificultades por razones personales o de salud.
- Interés en la exclusividad de la oferta de la Librería: Un asistente consultó sobre qué diferenciaba la Librería de otras en cuanto a oferta de títulos. Se explicó que uno de los valores agregados es la tenencia de libros de editoriales universitarias, libros exclusivos y publicaciones locales que no se encuentran fácilmente en librerías comerciales. Además, se cuenta con alianzas estratégicas como Comfama para la gestión de bonos en las ferias del libro.
- Consulta sobre el acceso a bases de datos: Se planteó la inquietud sobre si Cooprudea Social tiene acceso directo a la base de datos de los asociados de Cooprudea. Se explicó que, por tratarse de una persona jurídica distinta a Cooprudea, la gestión social no accede directamente a esa información, respetando la Ley de Protección de Datos Personales. Sin embargo, se coordina con la administración de Cooprudea para ejecutar convocatorias y acciones dirigidas a públicos específicos de la Cooperativa.
- Sugerencias sobre la formalización de funciones entre comités y Cooprudea Social: La delegada Olga Julia Vasseur Parra, propuso dejar por escrito el marco legal y operativo que define la relación entre los comités (educación, solidaridad, recreación) y Cooprudea Social, especialmente en lo que respecta a la planeación y ejecución de actividades. Se dio la claridad de que existe un convenio macro con destinación de recursos, y que se trabaja mensualmente mediante actas de ejecución e informes detallados.

El informe de gestión 2024 fue recibido por la Asamblea y se anexa a la presente acta.



### c) Revisoría Fiscal

La firma encargada de la revisoría fiscal presentó su dictamen sobre los estados financieros del año 2024, emitiendo una opinión favorable. En su intervención, la representante de la firma Yina María Mercado expresó que; los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera de Cooprudea Social al 31 de diciembre de 2024, y que fueron elaborados de acuerdo con las normas contables aplicables en Colombia, en cumplimiento de los principios de contabilidad generalmente aceptados y del marco legal vigente para entidades del sector solidario.

El informe incluyó los siguientes aspectos relevantes:

**Alcance de la auditoría:** Se realizó un trabajo de verificación integral que incluyó el diagnóstico inicial, la identificación de riesgos, la evaluación del control interno y de los procedimientos administrativos, financieros y contables. Se efectuaron pruebas selectivas sobre las cuentas de balance, los ingresos, los egresos, y sobre el cumplimiento tributario y normativo.

**Control interno y cumplimiento:** Se destacó la existencia de un sistema adecuado de control interno y de autocontrol, con procesos permanentes de capacitación para el personal, lo que fortalece la gestión y previene riesgos operativos y financieros.

**Informe de gestión:** La revisoría fiscal revisó el informe de gestión presentado por la administración, confirmando que representa adecuadamente la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad.

**Obligaciones fiscales y legales:** Se verificó que Cooprudea Social se encuentra al día en el pago de la seguridad social, tributos e impuestos, sin moras ni sanciones registradas al cierre del ejercicio. Así mismo, se reconoció el avance en la implementación de la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales.

**Hechos posteriores:** Se señaló que no se identificaron hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 que pudieran afectar los estados financieros presentados.

**Independencia y objetividad:** La firma reafirmó su independencia frente a la entidad auditada y su compromiso con la ética profesional.



La presentación del dictamen se realizó con el respaldo de documentación técnica y se aclaró que el informe completo ya había sido previamente enviado a la Junta Directiva y estaba disponible para su consulta por parte de los asociados.

La Asamblea manifestó la recepción del dictamen de la Revisoría Fiscal, el cual se anexa a la presente acta

## 8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros

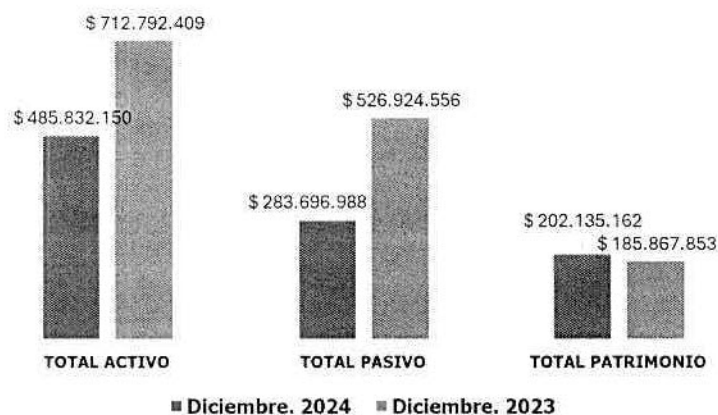
La contadora de Cooprudea Social Yenci Soto Jaramillo, presentó ante la Asamblea General los estados financieros correspondientes al ejercicio contable del año 2024, compuestos por:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas explicativas a los estados financieros



Cifras expresadas en pesos

COOPRUDEA SOCIAL IAC



Cooprudea Social  
Calle 100 No. 100-100



Durante su intervención, se resaltaron los siguientes aspectos:

**Evolución patrimonial:** Se presentó un crecimiento sostenido del patrimonio, producto del fortalecimiento del modelo de negocio social, del incremento de las ventas en la Librería universitaria, y de los resultados positivos obtenidos en eventos culturales y alianzas estratégicas.

**Ingresos y gastos operacionales:** Se destacó el crecimiento de los ingresos operacionales, especialmente por venta de libros, servicios culturales, y gestión de convenios. Al mismo tiempo, se señaló un aumento en los gastos operativos, relacionados principalmente con inversión en talento humano, infraestructura logística, y desarrollo de proyectos sociales y ambientales.

**Resultado del ejercicio:** Se obtuvo una utilidad neta del ejercicio, después de impuestos y ajustes contables, que refleja la eficiencia en la gestión administrativa y financiera de la entidad. Esta utilidad fue explicada en términos reales y porcentuales, destacando la sostenibilidad del modelo económico solidario.

**Aspectos contables especiales:**

Se explicó la reclasificación del inventario de libros en consignación que se hizo en 2024, ajustándolo a las normas NIIF para corregir el tratamiento dado en 2023.

Se aclaró cómo se contabilizó el bono de fin de año redimido por los asociados, diferenciando los ingresos reales y el impacto social de la medida.

**Notas explicativas y anexos:** Se pusieron a disposición de los asociados las notas a los estados financieros y los informes complementarios, que detallan los criterios contables, políticas de depreciación, composición del patrimonio, provisiones y contingencias.

**Intervenciones y aprobación:**

Durante este punto, algunos Asambleistas realizaron preguntas técnicas sobre rubros específicos, como los descuentos otorgados, la clasificación de ciertos ingresos, y la ejecución presupuestal. Todas las dudas fueron resueltas por la contadora, con apoyo de la Junta Directiva. Al final del análisis y tras verificar que



no había objeciones adicionales, los estados financieros fueron sometidos a votación y aprobados por unanimidad por la Asamblea.

Los Estados Financieros del año 2024 y sus documentos (notas, certificación etc) se anexan a la presente acta.

## 9. Presentación y Aprobación de la propuesta de aplicación de excedentes

La Junta Directiva y la Directora Ejecutiva presentaron la Asamblea la propuesta de aplicación de los excedentes generados en 2024, en la cual se cumple con el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, con el fin de que fuera aprobada por la Asamblea.

La propuesta de distribución de excedentes se observa en la siguiente imagen:

**COOPRUDEA SOCIAL IAC**  
**PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024**

CIFRAS EN PESOS

Excedentes año 2024		\$	23.440.880,00	
Impuesto de renta			4.688.176	
Excedentes distribuibles			18.752.704	100%
Distribución legal	Saldo año 2023	Distribución Excedentes		
Reserva protección de aportes sociales	0	7.501.082		40%
Fortalecimiento patrimonial (Reserva de capital)	0	11.251.622		60%

Acto seguido, el presidente de la Asamblea, puso en consideración la propuesta la cual fue respaldada con ocho (8) votos a favor.

## 10. Elecciones

### a) Junta Directiva

Se dio apertura al proceso electoral para elegir a los cinco (5) integrantes de la Junta Directiva para el periodo 2025-2027. La Comisión de Escrutinios, previamente



designada, lideró el proceso conforme al reglamento aprobado y al artículo 17 del estatuto de Cooprudea Social.

La Asamblea propuso los siguientes nombres, quienes fueron puestos en consideración mediante el método de aclamación y aprobados con ocho (8) votos a favor.

- Jorge Enrique Posada Ramírez, integrante del Consejo de Administración
- Beatriz Betancur Martínez, integrante del Consejo de Administración
- Jorge Mario Uribe Wills, delegado de la Asamblea General
- Jorge Carlos Bettín Ballesteros, integrante de los Comités Sociales
- Javier Alonso Carvalho Betancur, profesional experto en el ámbito empresarial.

#### b) Fijación de honorarios y elección de Revisoría Fiscal

La Asamblea de Cooprudea Social estudió la propuesta presentada por la firma Auditoría y Consultoría Integrales E.C "ACINTEGRALES", para asumir la labor de Revisoría Fiscal durante el período 2025-2026.

Durante la discusión, se dejó constancia de que la firma no cobrará honorarios adicionales por este servicio, toda vez que la labor será asumida dentro del marco de los servicios ya contratados con Cooprudea.

El Presidente sometió la propuesta a consideración de los Asambleístas, siendo aprobada con ocho (8) votos a favor.

### **11. Propositiones y recomendaciones**

La delegada Olga Julia Vasseur Parra formuló la siguiente inquietud:

¿Qué acciones ha emprendido la Junta Directiva frente a las recomendaciones y compromisos asumidos en la Asamblea anterior?

La Directora Ejecutiva respondió destacando los avances en el relacionamiento con aproximadamente diez unidades académicas para impulsar cursos, diplomados y eventos culturales marca UdeA.



En el marco del fortalecimiento del componente educativo de Cooprudea Social, también se proyecta la creación de un centro de pensamiento solidario: un espacio académico y crítico integrado por personas con trayectoria y experticia en el sector, que permita reflexionar y proyectar el cooperativismo desde una perspectiva formativa. Asimismo, se contempla la articulación con otros programas de educación cooperativa desarrollados por entidades del sector solidario.

Se destacó que el 54% de los proveedores en la Librería fueron personas naturales, muchas de la misma universidad.

Se invitó a los delegados de la asamblea anterior a participar en al menos una de las reuniones de la Junta Directiva.

La Delegada Olga Vasseur Parra presentó por escrito algunas preguntas, sugerencias y reflexiones que fueron dialogadas. Su texto original se adjunta a la presente acta.

1. Propuso conformar una comisión que recoja observaciones y propuestas de modificación, adición o aclaración del Estatuto de Cooprudea Social, con miras a una posible Asamblea extraordinaria que se convoque exclusivamente para ese fin.

La propuesta fue acogida de inmediato, extendiendo su alcance para que dicha comisión estudie con mayor profundidad las actividades que puede desarrollar Cooprudea Social, así como la conveniencia o necesidad de transformar su objeto social con el fin de ampliar su marco de acción.

Comisión Elegida por votación unánime:

- Olga Julia Vasseur Parra
  - Jorge Enrique Posada Ramírez
  - Luis Fernando Gómez
  - Sixto Iván Orozco Fuentes
2. Planteó clarificar y fortalecer la relación institucional entre Cooprudea y Cooprudea Social, especialmente en lo relativo al ejercicio del control social. Fue aclarado que, la Junta de Vigilancia de Cooprudea puede preguntar a los asociados, tener conocimiento sobre las actividades y hacer seguimiento de



resultados e inversión de recursos de Cooprudea en Cooprudea Social, pero sin ejercer un control directo en la entidad.

3. Clarificación del rol de los comités sociales y su articulación con Cooprudea Social.

Fue aclarado que, los comités de Educación, Cultura Recreación y Deporte, y Solidaridad, no han desaparecido ni han sido reemplazados por Cooprudea Social. *"La administración hace todo el proceso de contratación, pero los comités siguen siendo los que definen los planes de acción y conservan el control sobre los recursos asignados"*. Se reafirmó que la ejecución de actividades se realiza por medio de contratos con Cooprudea Social, pero siempre bajo directrices y aprobación de los comités respectivos.

4. Reportó un error de paginación en el documento estatutario, específicamente entre las páginas 21 y 22. Se solicitó formalmente corregir la secuencia para facilitar su lectura y análisis. La administración informó que el error ya había sido detectado y se procederá con el ajuste correspondiente.
5. Propuso establecer un reglamento o protocolo claro para la designación del integrante de los comités en la Junta Directiva, a fin de evitar incertidumbre en los procedimientos y garantizar mayor transparencia y participación.
6. Finalmente, la delegada compartió con la Asamblea un análisis financiero elaborado con apoyo de un experto, como insumo adicional para la Junta Directiva. *"No soy financiera, por eso recurrí a alguien que sí sabe, y aquí está el estudio punto por punto con recomendaciones"*. El documento fue entregado a la administración para su revisión. Y la Junta Directiva queda encargada de dar respuesta a cada uno de los temas planteados.
7. El Consejero Carlos Mario Ospina Zapata sugirió analizar si el plan estratégico de Cooprudea Social está conectado con el de Cooprudea en términos de misión, visión y objetivos a mediano plazo. Se planteó como una tarea relevante para una futura sesión conjunta con el Consejo de Administración, para revisar puntualmente los frentes de trabajo a los que el mismo consejo posteriormente le hará seguimiento. *"Es importante que lo exploremos como un tema estratégico de fondo"*.



Adicionalmente, propuso hacer el ejercicio de revisar el escenario en el cual Cooprudea social asuma los gastos que está asumiendo Cooprudea, hacer ese balance para entender y hacer seguimiento a ese "desprendimiento" desde el punto de vista de la autonomía económica y financiera, como lo logrado en 2024 cuando se dejó de asumir el pago de la dirección ejecutiva.

8. El Consejero Sixto Iván Orozco revivió la idea de establecer un centro de asesorías y consultorías, inspirado en experiencias anteriores de acompañamiento a gobiernos locales en proyectos sociales, educativos y de ordenamiento territorial, señalando el potencial técnico que ya existe dentro de Cooprudea Social.
9. El Consejero Jorge Posada, propuso: potencialmente entender mejor los retos y oportunidades de incursionar en procesos de intermediación financiera dentro del sector cooperativo. Compartió ejemplos de cómo otras entidades han logrado gestionar recursos significativos y expuso otros proyectos potenciales existentes alrededor de la Universidad de Antioquia, con existencia de oportunidades. Para ello se debe contar con personal experto que sepa identificar las necesidades y conectar con propuestas y proyectos.
10. El Consejero Jair Albeiro Osorio advirtió sobre la prudencia que debe tener Cooprudea Social al incursionar en nuevas unidades de negocio y estructura. *"Necesitamos saber qué tanto nos va a soportar esa estructura, y qué tanto crecimiento podemos asumir. Hay negocios que nos meten en esferas de vigilancia y permisos complejos"*. Recomendó enfocar esfuerzos en lo que mejor se sabe hacer, y ser estratégicos en los procesos de intermediación.

Sugirió que las decisiones de alto nivel, sobre nuevas responsabilidades o proyectos se den en el Consejo de Administración de Cooprudea.

Finalmente, hizo observaciones sobre rubros financieros como el aumento en inventarios, acreedores y otros, sugiriendo un análisis detallado de estos movimientos en los informes contables, y hacer seguimiento a los incrementos fuertes por categoría.

11. Luis Fernando Gómez, Gerente de Cooprudea indicó que, si bien existen oportunidades con la Universidad de Antioquia y actores externos, aún es



pronto para involucrar directamente a Cooprudea Social "*Por el momento enfoquémonos en las cuatro líneas estratégicas que ya tenemos*", La recomendación fue trabajar desde ahora en ideas de proyectos, pero llevarlas al Consejo de Administración y solo cuando exista una propuesta concreta con proyección financiera y claridad legal se involucraría a Cooprudea Social.

Luego de haber agotado el orden de día, el presidente de la Asamblea agradeció a todos por su participación en esta sesión y la dio por concluida a la 6:04 p.m.

El reglamento, los informes presentados, la grabación de la Asamblea y los demás documentos de soporte hacen parte integral del acta.

La representante legal certifica que durante el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria 2025, se cumplió con el quorum requerido de conformidad al Estatuto, permitiendo la deliberación, participación y decisiones de los asistentes, igualmente que al inicio se verificó la identidad de los asambleístas y confirmó que la grabación de la Asamblea queda en custodia de la administración.

Se firma la presente acta como constancia.

  
**SIXTO IVÁN OROZCO FUENTES**  
Presidente

  
**SANDRA MILENA OROZCO OSORIO**  
Secretaria

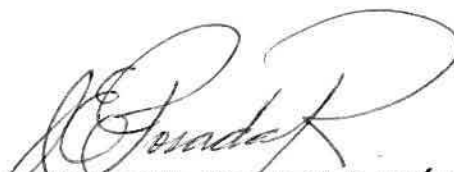
  
**ALBENITZ FERNANDA METAUTE CARDONA**  
Representante Legal  
Cooprudea Social

### **Comisión de revisión y aprobación Acta 003**

La comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la Asamblea General de 2025, celebrada el 18 de abril de 2024, se reunió el día 13 de abril de 2025 en las instalaciones de Cooprudea Social y la dio por aprobada con dos (2) votos a favor, en señal de que todo lo tratado en la asamblea quedó contenido en la presente acta.



Suf

  
**CARLOS MARIO OSPINA ZAPATA****JORGE ENRIQUE POSADA RAMÍREZ**

Conforme con el artículo 189 del código de comercio, en concordancia con el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, el artículo 44 de la ley 79 de 1988, el artículo 41 de decreto 1480 de 1989 y el artículo 38 del decreto 1481 de 1989, la suscrita Secretaria de la Asamblea General Ordinaria 2025, Sandra Milena Orozco Osorio, da constancia que la copia de la presente acta ha sido debidamente autorizada y el acta original consta en el libro de actas de la Cooprudea Social IAC.

**SANDRA MILENA OROZCO OSORIO**

Secretaria